

21-9-68

Ante el anuncio de que un grupo de legisladores, de diversos partidos, y una comisión de personalidades se expresaran en color cordicaciones para una normalización de la vida social y política del país, que erradique la violencia represiva y sus consecuencias y derivaciones, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) reitera su permanente disposición de participar constructivamente en tales expresiones, según lo ha expresado más de una vez al Poder Ejecutivo antes del 13 de junio y en sucesivas antes a la Asamblea General después de esa fecha. -

(vida durante)

La experiencia ~~del~~ tiempo transcurrido desde el 13 de junio ~~pasado~~ pasado ha servido para demostrar que las medidas prontas de seguridad, decretadas por el Poder Ejecutivo, no son un instrumento apto para devolver la calma y la tranquilidad al país.-

Si el 13 de junio se podía hablar de cuatro autos quemados y algunos vidrios rotos, a esta fecha, y por exclusión ^{de} responsabilidad del Poder Ejecutivo, hay que lamentar la muerte de tres jóvenes estudiantes ultimados a balazos por policías, ~~la~~ pérdida del trabajo ~~por~~ ^{de} miles de obreros y empleados ~~de~~ ^{de} el comercio ~~de~~ ^{de} una recesión económica que afecta ~~negativamente~~ ^{negativamente} a toda ~~la~~ ^{los} sectores de la producción.-

La policía ha herido con granadas de balines, osopetas y revólveres a centenares de personas que no se resignan a verse privados de los derechos ~~consagrados~~ ^{consagrados} en la Constitución, como la libertad de reunión, el derecho de expresar el pensamiento propio, de asociarse libremente; de realizar la huelga cuando lo disponga el gremio titular de ese derecho.-

(toda suma de derechos)

El Poder Ejecutivo ha destituido ~~de~~ ^{de} sus funciones ~~contra~~ ^{contra} decenas de personas, desde directores administradores de servicios públicos, que no se prestaron a una política de persecución gremial, hasta técnicos y trabajadores con excelentes fojas de servicios, al punto de resquebrajar seriamente el funcionamiento de algunos organismos con las pérdidas consiguientes para los mismos.-

Centenares de personas han pasado por los cuarteles, convertidos por el decreto del 13 de junio en cárcel para algunos y en locales de indigno amansamiento para otros, ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} cuarteles como sitios de instrucción militar para defender la soberanía nacional y el territorio patrio.-

El Poder Ejecutivo ~~ha~~ ^{ha} congelado salarios y sueldos; pero ~~ha~~ ^{ha} mantenido los altos porcentajes de las tasas de ganancias, dividendos e intereses imperantes en la hora de máxima especulación. ~~Reservados~~ ^{Reservados} ~~los~~ ^{los} ~~beneficios~~ ^{beneficios} ~~de~~ ^{de} las compañías privadas controladas desde el extranjero o favorecidas por los leoninos contratos petroleros.

El Poder Ejecutivo no atiende los reclamos de tierra para trabajar, plantados en todo el país por los arrendatarios, los minifundistas o los trabajadores rurales sin tierra; pero garantiza el nivel de altas ganancias de los grandes propietarios ~~de~~ ^{de} tierra ~~mediante~~ ^{mediante} las exenciones ~~in~~ ⁱⁿ positivas o la tolerancia para el no pago de los impuestos.-

23/5/68

Ante el anuncio de que un grupo de legisladores de diversos partidos y una Comisión de personalidades se esfuerzan en crear condiciones para una normalización de la vida social y política del país, que excluya la violencia reprobada y sus consecuencias y derivaciones, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) reitera su permanente disposición de participar constructivamente en tales esfuerzos, según lo ha expresado más de una vez al Poder Ejecutivo antes del 13 de junio y en sucesivas notas a la Asamblea General Conjunta de esa fecha.-

La exposición vivida durante el tiempo transcurrido desde el 13 de junio pasado ha servido para demostrar que las medidas prontas de seguridad, decretadas por el Poder Ejecutivo, no son un instrumento apto para devolver la calma y la tranquilidad al país.-

Si el 13 de junio se podía hablar de cuatro autos quemados y algunas víctimas rotas, a esta fecha, y por exclusiva responsabilidad del Poder Ejecutivo, hay que lamentar la muerte de tres jóvenes estudiantes ultimados a balazos por policías, la pérdida del trabajo que padecen miles de obreros y empleados y el comienzo de una recesión económica que afecta negativamente a todos los sectores de la producción.-

La policía ha hecho con granadas de balines, escopetas y revólveres a cientos nombres de personas que no se designan a veces privados de los derechos inalienables consagrados en la Constitución, tales como la libertad de reunión, el derecho de expresar el pensamiento propio, de asociarse libremente, de realizar la huelga cuando lo disponga el granio titular de ese derecho.-

El Poder Ejecutivo ha destituido de sus funciones contra toda norma de derecho a docenas de personas, desde directores administradores de servicios públicos, que no se prestaron a una política de persecución general, hasta docentes y trabajadores con ascensos fijos de servicios, al punto de venirse seriamente al funcionamiento de algunos organismos con las pérdidas consiguientes para los mismos.-

Centenas de personas han pasado por los cuarteles, convertidos por el decreto del 13 de junio en cárcel para algunos y en locales de indigno alojamiento para otros, todo muy lejos de la función legal y natural de los cuarteles como sitios de instrucción militar para defender la soberanía nacional y el territorio patrio.-

El Poder Ejecutivo mantiene congelados salarios y sueldos; pero ya desochojó los precios y ha mantenido los altos porcentajes de las tasas de ganancias, distiendos e intereses impositivos en la hora de máxima especulación. Reduce servicios del Estado (Ferrocarriles, UTA, ANSA) con beneficio exclusivo para compañías privadas controladas desde el extranjero o favorecidas por los leoninos contratos de tropes.-

El Poder Ejecutivo no atiende los reclamos de tierra para trabajar, plantados en todo el país por los arrendatarios, los minifundistas, a los trabajadores rurales sin tierra, pero garantiza el nivel de altas ganancias de los grandes propietarios de tierra mediante las exenciones impositivas o la tolerancia para el no pago de los impuestos.-

•// El Poder Ejecutivo formula el cierre de empresas nacionales, públicas o privadas y otorga beneficios especiales a grandes bancos o empresas extranjeras, como ha ocurrido durante la última refinanciación con el trato privilegiado y antinacional otorgado a ocho grandes bancos norteamericanos, o como ocurrió con los directores de maquinaria agrícola norteamericanos al financiar los acuerdos de la Ley 400.

El Poder Ejecutivo se someterá a los responsables de la devolución del 29 de abril de 1960, que el Senado juzgó inoportuno para el país. No dio un solo paso y no sustituir las directivas económicas-financieras impuestas por el Fondo Monetario Internacional que obligaron a múltiples devoluciones en perjuicio del Uruguay entero y de su población trabajadora.

La política iniciada por el Poder Ejecutivo el 13 de junio no es una política de autonomía ni de economía con fines nacionales; es una política de muerte, reproducción y muerte para casi todos los habitantes del país en beneficio de un grupo selecto cuyos privilegios se conservan o se aumentan en perjuicio de la mayoría.

Los sacrificios que se imponen a muchos no hacen absolutamente nada más que grandes beneficios a unos pocos banqueros, exportadores y latifundistas y además la rebota creciente de los trabajadores afectados por esta política económica en contra el país mismo, impuesta por el Fondo Monetario Internacional.

En lugar de atender los reclamos y las opiniones del pueblo, el Poder Ejecutivo paraliza la vida económica del país, olvida los escritos de censura y de investigación científica, impide la emisión libre del pensamiento, cierra los caminos para cualquier forma de novedad nacional que facilite salida a la crisis que vive el país, sustituye la autoridad por la prepotencia, el diálogo por los bullicios y el consenso burocrático por la imposición arbitraria.

En tales condiciones no se logran ninguna orden, porque ésta no puede existir en la ausencia del pueblo a los derechos que ganó con su esfuerzo. El orden se establece en su totalidad ni se levanta en las medidas de seguridad, se dejan sin efecto las arbitrarias desvinculaciones de trabajadores, se permite a la Uniónidad el libre cumplimiento de sus funciones y se estudia con todos los sectores sociales y políticos un plan nacional de lucha contra la inflación que sustituya la desestructura política de ruina económica, decretada por el decreto del 26 de julio pasado.

A los legisladores y los demás miembros de gobierno se hacen plenamente responsables que los obligó al pueblo, se obrará un camino de salida para la difícil situación nacional, pero ojalá que tales decisiones se tomen antes del mes 24 de octubre 29 de octubre de 1960.

23/9/68

Ante el anuncio de que un grupo de legisladores de diversos partidos y una Comisión de personalidades se esmeraron en crear condiciones para una normalización de la vida social y política del país, que erradique la violencia repressiva y sus consecuencias y derivaciones, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) reitera su permanente disposición de participar constructivamente en tales esfuerzos, según lo ha expresado más de una vez al Poder Ejecutivo antes del 13 de junio y en sucesivas notas a la Asamblea General después de esa fecha.-

La experiencia vivida durante el tiempo transcurrido desde el 13 de junio pasado ha servido para demostrar que las medidas prontas de celeridad, decretadas por el Poder Ejecutivo, no son un instrumento apto para devolver la calma y la tranquilidad al país.-

Si el 13 de junio se podía hablar de cuatro meses quemados y algunos vidrios rotos, a esta fecha, y por exclusiva responsabilidad del Poder Ejecutivo, hay que lamentar la muerte de tres jóvenes estudiantes ultimados a balazos por policía, la pérdida del trabajo que padecen miles de obreros y captales y el comienzo de una recesión económica que afecta negativamente a todos los sectores de la producción.-

La policía ha herido con granadas de balines, escopetas y revólveres a cientos de personas que no se resignan a verse privados de los derechos inalienables consagrados en la Constitución, tales como la libertad de reunión, el derecho de expresar el pensamiento propio, de asociarse libremente, de realizar la huelga cuando lo disponga el gremio titular de ese derecho.-

El Poder Ejecutivo ha destituido de sus funciones contra toda norma de derecho a decenas de personas, desde directores administradores de servicios públicos, que no se prestaron a una política de persecución gremial, hasta técnicos y trabajadores con excelentes fejes de servicios, al punto de resentir seriamente el funcionamiento de algunos organismos con las pérdidas consiguientes para los mismos.-

Centenas de personas han pasado por los cuarteles, convertidos por el decreto del 13 de junio en cárcel para algunos y en locales de indigna estacionamiento para otros, todo muy lejos de la función legal y natural de los cuarteles como sitios de instrucción militar para defender la soberanía nacional y el territorio patrio.-

El Poder Ejecutivo mantiene congelados salarios y sueldos; pero ya descontroló los precios y ha mantenido los altos porcentajes de las tasas de garantías, dificultando e incrementando en la hora de máxima especulación. Incluye servicios del Estado (Ferrocarriles, UTE, ANCAP) con beneficio exclusivo para compañías privadas controladas desde el extranjero o favorecidas por los leoninos contratos petroleros.-

El Poder Ejecutivo no atiende los reclamos de tierra para trabajar, plantados en todo el país por los arrendatarios, los minifundistas, a los trabajadores rurales sin tierra; pero garantiza el nivel de altas ganancias de los grandes propietarios de tierra mediante las exenciones impositivas o la tolerancia para el no pago de los impuestos.-

// El Poder Ejecutivo fomenta el cierre de empresas nacionales, públicas o privadas y otorga beneficios especiales a grandes bancos o empresas extranjeras, como ha ocurrido durante la última refinanciación con el trato privilegiado y antinacional otorgado a ocho grandes bancos norteamericanos, o como ocurrió con los importadores de maquinaria agrícola norteamericana al firmarse los acuerdos de la Ley 400.-

El Poder Ejecutivo no sancionó a los responsables de la devaluación del 29 de abril de 1968, que el Senado juzgó inconveniente para el país. No dio un solo paso para sustituir las directivas económico-financieras impuestas por el Fondo Monetario Internacional que obligaron a sucesivas devaluaciones en perjuicio del Uruguay entero y de su población trabajadora.-

La política iniciada por el Poder Ejecutivo el 13 de junio no es una política de austeridad ni de sacrificio con fines nacionales; es una política de muerte, de represión y miseria para casi todos los habitantes del país en beneficio de un pequeño núcleo cuyos privilegios se conservan o se aumentan en perjuicio de la República.-

Los sacrificios que se imponen a muchos no darán absolutamente nada más que grandes beneficios a unos pocos banqueros, exportadores y latifundistas y motivarán la protesta creciente de los trabajadores afectados por esta política económica contra el país mismo, impuesta por el Fondo Monetario Internacional.

En lugar de atender los reclamos y las opiniones del pueblo, el Poder Ejecutivo paraliza la vida económica del país, cierra los centros de enseñanza y de investigación científica, impide la emisión libre del pensamiento, cierra los caminos para cualquier forma de acuerdo nacional que facilite salidas a la crisis que vive el país, sustituye la autoridad por la prepotencia, el diálogo por los balones, el consenso buscado por la imposición arbitraria.-

En tales condiciones no se logrará ningún orden, porque éste no puede consistir en la renuncia del pueblo a los derechos que ganó con su esfuerzo. El orden se establece en su totalidad si se toman las medidas de seguridad, se dejan sin efecto las arbitrarias destituciones de trabajadores, se permite a la Universidad el libre cumplimiento de sus funciones y se estudia con todos los sectores sociales y políticos un plan nacional de lucha contra la inflación que sustituya la desastrosa política de ruina económica, decretada por el decreto del 28 de julio pasado.-

Si los legisladores y los demás hombres de gobierno asumen plenamente las responsabilidades que les asigna el pueblo, se abrirá un camino de salida para la difícil situación nacional, pero conviene que tales decisiones se tomen antes de las 24 horas del día domingo 29 de setiembre de 1968.-